

103
DECRETO No. 84 de 1952

(2 de julio)

por el cual se aceptan unas renunciaciones y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

DECRETA:

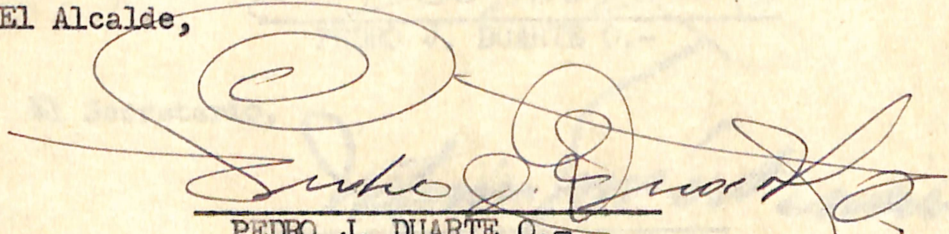
Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Fernando Serrano Sanmiguel, de su cargo de Oficial de Mutaciones Municipales, y nómbrase en propiedad para ese cargo y para que preste sus servicios en la Seccional de Catastro de Santander, en lo que se relacione con el Municipio, al Sr. Gustavo Pieschacón Nigrinis.

Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Neira Chacón, de su cargo de Ingeniero Jefe de Obras Públicas Municipales, y mientras se hace el nombramiento del reemplazo se encarga del despacho de los asuntos urgentes de la oficina al Dr. Alberto Torres Carrizosa, Ingeniero Arquitecto de la misma sección.-

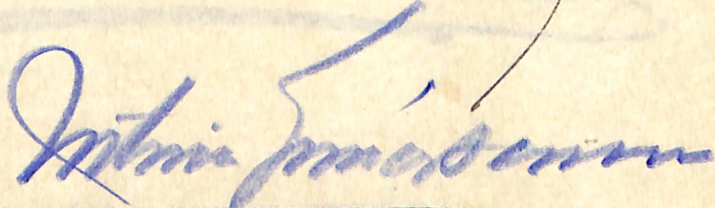
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-